San Miguel Agreda de Mocoa (P), 03 de octubre de 2024.

Asunto: **VIABILIDAD TÉCNICA PARA CELEBRAR UN ADICIONALVALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PROFESIONALES N° 994-2024.**

Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL PUTUMAYO."

Contratista: **MICHAEL RODRIGUEZ CHAUX**

Cordial saludo.

Para la Secretaría de Educación Departamental de la Gobernación del Putumayo es conveniente la celebración de un adicional al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° **994-2024,** cuyo objeto es **""CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL PUTUMAYO"** debido a que persiste la necesidad de contribuir con la agilidad de los procesos que se manejan, teniendo en cuenta que en el que en la oficina de jurídica se requiere adelantar los procesos misionales de la entidad para que no se vea afectada la prestación del servicio a la Educación de los niños y niñas y jóvenes del Departamento del Putumayo. La entidad, teniendo en cuenta que actualmente la oficina no cuenta con el suficiente personal capacitado para que apoye Y Coordine los asuntos contractuales se está generando sobrecarga en las actividades, por lo que se ha visto la necesidad de contratar un profesional en Derecho con amplia experiencia en contratación estatal para que coadyuve en la elaboración de las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la Secretaria de Educación Departamental.

Por lo anterior, y con sujeción a los principios de celeridad, Imparcialidad, trasparencia y todos los demás principios que rigen las actuaciones administrativas, se considera oportuno y conveniente contratar a un profesional del derecho con experiencia en contratación estatal, que cuente con los conocimientos necesarios para que coadyuve a la Secretaria de Educación del Departamento del Putumayo en la gestión de sus actividades contractuales, toda vez que la planta Globalizada del Departamento del Putumayo, según lo certifica la Secretaria de Servicios Administrativos, no cuenta con personal profesional idóneo y suficiente que apoye en la realización de las actividades que se requieren desarrollar, por lo que es necesario el apoyo aquí descrito, el cual se puede satisfacer mediante la celebración del contrato en mención.

La Secretaria de Educación Departamental, informa que una vez revisada la solicitud de adición en tiempo No. 1 realizada por el Contratista, se considera **VIABLE** adicionar en tiempo un término de UN (1) MES Y 28 DÍAS, más el contrato ibídem, toda vez que se requiere este plazo adicional para dar cabal cumplimiento al objeto contractual, el objeto contractual deberá ser ejecutado en su totalidad a más tardar el 31 de Diciembre de 2024.

Acorde con lo precedente, es necesario realizar un Adicional en valor por la suma de **$8.313.333.33 M/CTE** al Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **994-2024,** celebrado con **MICHAEL RODRIGUEZ CHAUX** con el fin de garantizar que las actividades relacionadas con la ejecución de los procesos, y procedimientos del área correspondiente, se desarrollen de manera efectiva y eficaz. En virtud de lo expuesto en precedencia, y teniendo en cuenta que este despacho no cuenta con el personal de planta suficiente que se encargue de adelantar la necesidad reportada, VIABLE llevar a cabo una adicional en valor al Contrato ibidem, toda vez que este proceso contractual se encuentre vigente y en ejecución.

Es necesario manifestar que la contratista ha venido ejecutando de manera normal el objeto y obligaciones del contrato, lo cual a la fecha y según informes de ejecución tanto de la contratista como de la supervisión, se establece en un porcentaje del 82.22% del total del contrato. Aunado a lo anterior, durante el plazo del contrato que a la fecha se ha ejecutado, la contratista ha cumplido con todas y cada una de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en lo referente a salud, pensión y riesgos profesionales.

El presente Adicional en valor No. 01 se perfecciona con la **ACEPTACIÓN / APROBACIÓN** electrónica de la misma por las partes en la plataforma SECOP 2. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA y en ningún momento podrán ser imputados al contrato ni al Departamento del Putumayo ni a la Secretaría de Educación Departamental.